



# de las Cortes de Castilla y León

## I LEGISLATURA

AÑO III

15 de octubre de 1985

Núm. 82

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Preguntas con respuesta escrita (P. E.)</b>			
P. E. 286-I		el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a publicación de una «Guía del Buen Turismo en Castilla y León».	2.084
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a gastos en publicidad y propaganda desde el 1 de Enero de 1985.	2.082	P. E. 291-I	
P. E. 287-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a Planes de la Consejería de Bienestar Social sobre la creación del Centro de Salud de Briesca.	2.085
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuerdo, relativa a soluciones para el abastecimiento de agua a Navas de San Antonio (Segovia).	2.082	P. E. 292-I	
P. E. 288-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Carlos Aparicio Pérez, relativa a previsiones de actuación en la restauración, mantenimiento o conservación del Palacio Ducal de Lerma.	2.085
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a demora en el pago de la renta de inmuebles arrendados por la Junta.	2.083	P. E. 293-I	
P. E. 289-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Carlos Aparicio Pérez, relativa a mantenimiento de las previsiones económicas de ingresos y de inversiones expuestas en el Plan de Desarrollo Regional.	2.086
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a actualización y pago de incrementos salariales a trabajadores transferidos a la Comunidad Autónoma.	2.084	P. E. 294-I	
P. E. 290-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro A. Hernández Escorial, relativa a plazo en que fueron satisfechas las Becas del Curso 84-85 e importe de lo presupuestado en el presente curso.	2.086

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P. E. 295-I		el Procurador D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a criterios seguidos en la distribución de subvenciones a asociaciones juveniles regionales.	2.087
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a fallo en la proyección de una película programada dentro del Estival/85.	2.087	P. E. 297-I	
P. E. 296-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a situaciones de deterioro y destrucción ecológica en la provincia de Segovia.	2.088
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por			

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta escrita (P. E.)

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de Septiembre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 286-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a gastos en publicidad y propaganda desde el 1 de Enero de 1985.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**P. E. 286-I**

###### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco José Alonso Rodríguez, Procurador de las Cortes de Castilla y León por el Partido Nacionalista de Castilla y León (PANCAL), integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulo a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para ser contestada por escrito.

¿A cuánto asciende los gastos efectuado por la Junta de Castilla y León en publicidad y propaganda, desglosando cuánto ha sido empleado en cada una de las provincias de la Comunidad, cuán-

to en cada uno de los medios de Comunicación de la Comunidad y cuánto por Consejería desde el 1 de Enero de 1985 hasta el día de la fecha y si es posible hasta final de año?

Fuensaldaña, 17 de septiembre de 1985.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ DEL GRUPO

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de Septiembre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 287-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rábanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a soluciones para el abastecimiento de agua a Navas de San Antonio (Segovia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**P. E. 287-I**

DON ATILANO SOTO RABANOS Y DON AGAPITO TORREGO CUERDO, del Grupo Parlamentario Popular, Procuradores en las Cortes de C. y L. por la Provincia de Segovia, al amparo del art. 148 y ss. del reglamento tienen el honor de elevar ante la Mesa de dichas Cortes la siguiente

PREGUNTA para su *contestación ESCRITA* por la Junta de Castilla y León.

**ANTECEDENTES:**

El abastecimiento de agua a NAVAS DE SAN ANTONIO (Segovia) es un problema del que no se puede desgraciadamente decir que «llueve sobre mojado», pero sí que ensucia sobre manchado y que, en todo caso, requiere una urgente solución ante la situación insostenible para sus cerca 500 ciudadanos.

Sin remontarnos demasiado en el tiempo, constatamos las incansables e innumerables vicisitudes del problema, los escritos y acuerdos municipales, las llamadas de atención a autoridades, destacando el acuerdo de acogerse al Plan de Emergencia por Sequía de la Orden Ministerial de 27 de junio de 1983, la necesidad de solicitar de la Diputación el 13 de octubre de 1983 abastecimiento de agua por cisternas, solución absolutamente provisional e insostenible que se ha vuelto a tomar en estos días a través de Protección Civil del Gobierno Civil de Segovia con media hora de abastecimiento, y el acuerdo del 10 de septiembre en el Gobierno Civil, entre Diputación Provincial, Ayuntamiento de Navas de San Antonio y Junta de C. y L., para financiar a partes desiguales, previo estudio de los pozos de Vegas de Matute, una solución viable.

**PREGUNTA:**

Ante la situación verdaderamente crítica del desabastecimiento de agua en Navas de San Antonio, ¿asume la Junta de Castilla y León un compromiso firme de solucionar el problema de forma cuasi-inmediata financiándolo en una buena medida? ¿Podría la Junta, en caso afirmativo, avanzar con cierta aproximación plazos para la solución próxima y cantidad a aportar? Si la solución inmediata fuera la conducción del agua de un pozo de Vegas de Matute, ¿se piensa por la Junta en una solución posterior de otro nivel estructural más autóctono, como una pequeña presa, por ejemplo?

Fuensaldaña, 12 de septiembre de 1985.

LOS PROCURADORES,  
Atilano Soto Rábanos  
Agapito Torrego Cuerdo

EL PORTAVOZ

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de Septiembre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 288-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Val-

divielso, relativa a demora en el pago de la renta de inmuebles arrendados por la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**P. E. 288-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, Procurador del Grupo Popular por la provincia de Valladolid en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar a la Junta de Consejeros la siguiente pregunta, para la que se solicita *respuesta por escrito*.

**FUNDAMENTO:**

A medida que se han puesto en marcha los diferentes organismos de la administración autonómica, se han ido ocupando inmuebles que, bien ha sido transferida su posesión por la Administración del Estado, bien esta posesión ha sido adquirida por la administración autonómica. Por regla general, los inmuebles en los que se ubican los diferentes organismos son arrendados y las correspondientes rentas no siempre son abonadas puntualmente a los propietarios.

A tenor de lo antedicho, se realiza la siguiente

**PREGUNTA:**

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la demora que se está produciendo en el pago de alquileres correspondientes a los inmuebles alquilados por los diferentes organismos de la administración autonómica?; de ser así, ¿a qué cantidad asciende la deuda contraída por estos organismos con los propietarios de los inmuebles y desde qué mensualidad ha dejado de abonarse la pertinente renta? ¿Cuáles son las causas por las que no se abonan puntualmente los alquileres?

En Fuensaldaña, a 17 de Septiembre de 1985.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Santiago López Valdivielso*

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de Septiembre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 289-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a actualización y pago de incrementos salariales a trabajadores transferidos a la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**P. E. 289-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, Procurador del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León por la provincia de Valladolid, a tenor de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar a la Junta de Consejeros de Castilla y León la siguiente pregunta para la que se solicita *respuesta por escrito*:

**FUNDAMENTO:**

El artículo 10 de la Ley 50/1984 de 30 de diciembre (B. O. E. del 31 de diciembre de 1984) establece que los incrementos salariales para el funcionario y personal laboral tanto de la Administración del Estado, sus Organismos Autónomos, como de las Administraciones de las Comunidades Autónomas serán del 6,5 % para el ejercicio de 1985 y con efectos del primero de enero del presente año.

Sin embargo, algunos trabajadores que, como consecuencia del origen de su relación laboral, no han sido incluidos en los distintos convenios de los respectivos ministerios a los que en su día fueron adscritos y que hoy se encuentran transferidos a la Administración Autonómica de Castilla y León, aún no han visto incrementados sus ingresos mensuales, ni conocen el alcance o la fecha en que se producirá tal aumento.

A tenor de lo antedicho, se realiza la siguiente

**PREGUNTA:**

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León proceder a regularizar la situación económica de estos trabajadores, actualizando sus sueldos y realizar el pago del correspondiente incremento salarial?; de ser así, ¿para cuándo ha previsto la Junta de Castilla y León el pago de los nuevos salarios actualizados y los correspondientes atrasos que se han generado desde el pasado primero de enero o desde la fecha en que los mencionados trabajadores fueron transferidos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

En Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1985.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: *Santiago López Valdivielso*

V.º B.º:  
EL PORTAVOZ

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de Septiembre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 290-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a publicación de una «Guía del Buen Turismo en Castilla y León».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**P. E. 290-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, Procurador del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León por la provincia de Valladolid, a tenor de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita *respuesta por escrito*.

**FUNDAMENTO:**

En diciembre de 1984, una empresa privada con domicilio en Madrid editó un opúsculo que, bajo el título de «Guía del Buen Turismo en Castilla y León», no es sino una recopilación de textos y fotografías contenidos en los diferentes folletos de información turística editados por la Secretaría de Estado de Turismo para cada una de las nueve provincias de Castilla y León. La literalidad de la recopilación es tal, que en el mencionado opúsculo se contienen incluso los errores tipográficos de las aludidas publicaciones de la Secretaría de Estado de Turismo.

Esta recopilación, de 178 páginas, contiene profusión de insertos publicitarios que muy bien han podido autofinanciar la publicación puesta en el mercado al precio de 1.000 pesetas el ejemplar. La Dirección General de Turismo de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio de Castilla y León ha adquirido una importante partida de esta publicación.

A tenor de lo antedicho, se formula la siguiente

**PREGUNTA:**

¿Es consciente la Junta de Castilla y León del contenido publicitario de la mencionada publicación, va a distribuirse, pese a ello, al precio marcado o gratuitamente sirviendo de cauce a la iniciativa publicitaria del editor? ¿Qué cantidad de ejemplares ha sido adquirida por parte de la Dirección General de Turismo, a qué precio y con qué finalidad? ¿Cuál ha sido la causa por la que se ha procedido a la adquisición de este texto publicitario en vez de proceder a la edición de la recopilación de los textos ya existentes?

En Fuensaldaña, a 17 de septiembre de 1985.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Santiago López Valdivielso*

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de Septiembre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 291-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, relativa a planes de la Consejería de Bienestar Social sobre la creación del Centro de Salud de Briviesca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 291-I

Excmo. Sr.:

Francisco Montoya Ramos, procurador por Burgos, del Partido Reformista Democrático, al amparo de lo dispuesto en el Art. 148 y siguientes del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula a la Junta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La creación de centros de Salud en la provincia de Burgos ha evidenciado la carencia del mismo, hasta el presente, en Briviesca y su comarca, uno de los más importantes y mejor definidos dentro de la provincia.

El hecho está generando el lógico interrogante entre los burebanos cuando además advierten cómo Briviesca está siendo marginada de cuantas visitas se producen de miembros del Gobierno regional, sin saber si ello es motivado por falta de actuaciones concretas, o es simplemente fortuito, o si por el contrario no han sido hechas las invitaciones oportunas por quien en cada caso correspondiera.

Para dar respuesta a las expectativas creadas desearía saber los planes de la Consejería de Bienestar Social sobre la creación del Centro de Salud de Briviesca.

Burgos, 23 de Septiembre de 1985.

EL PROCURADOR

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.—FUENSALDAÑA (VALLADOLID).

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de Septiembre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 292-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Carlos Aparicio Pérez, relativa a previsiones de actuación en la restauración, mantenimiento o conservación del Palacio Ducal de Lerma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 292-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Aparicio Pérez, Procurador por la Provincia de Burgos y perteneciente al Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene a bien formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, de la que desea obtener *contestación por escrito*:

¿Qué previsiones de actuación mantiene la Junta de Castilla y León en la restauración, mantenimiento o conservación del Palacio Ducal de la burgalesa villa de Lerma?

Burgos, 11 de Septiembre de 1985.

EL PROCURADOR

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de Septiembre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 293-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Carlos Aparicio Pérez, relativa a mantenimientos de las previsiones económicas de ingresos y de inversiones expuestas en el Plan de Desarrollo Regional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 293-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Aparicio Pérez, Procurador por la Provincia de Burgos, y perteneciente al Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene a bien formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, de la que desea obtener *contestación escrita*:

Recientemente, se ha reunido el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con asistencia del representante de la Junta de Castilla y León (6-9-85), para tratar, entre otros temas, del porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado por impuestos cedidos, de la reducción o estancamiento de dotación en el Fondo de Compensación Interterritorial y de la reducción del programa de inversiones públicas.

Ante estos hechos, ¿mantiene la Junta de Castilla y León las previsiones económicas de ingresos y de inversiones expuestas en el correspondiente apartado del Plan de Desarrollo Regional?

Burgos, 11 de Septiembre de 1985.

EL PROCURADOR

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de Septiembre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 294-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro A. Hernández Escorial, relativa a plazo en que fueron satisfechas las Becas del Curso 84-85 e importe de lo presupuestado en el presente curso.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

## P. E. 294-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

D. Pedro A. Hernández Escorial, Procurador por la provincia de Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Art. 148 y ss. del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita *respuesta por escrito*.

## ANTECEDENTES:

Ante el inicio del presente curso escolar 85-86, nuevamente y por mediación de la Consejería de Educación y Cultura se ha hecho extensivo el correspondiente comunicado anunciando el plazo de solicitud de Beca. Teniendo conocimiento de que aún no han sido satisfechas las concedidas para el curso 84-85, con el consiguiente detrimento para las ya precarias economías de los beneficiarios deseamos formular las siguientes

## PREGUNTAS:

- a) Plazo en el que quedarán totalmente satisfechas las Becas del curso 84-85.
- b) Importe que se tiene presupuestado para la concesión de Becas para el presente curso y para cuándo se tiene previsto su retribución.

Fuensaldaña, 17 de Septiembre de 1985.

EL PROCURADOR

V.º B.º: EL PORTAVOZ

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de Septiembre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 295-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rabanos y D. Agapito Torrego Cuerdo, relativa a fallo en la proyección de una película programada dentro de Estival/85.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

## P. E. 295-I

DON ATILANO SOTO RABANOS Y DON AGAPITO TORREGO CUERDO, del Grupo Parlamentario Popular por la Provincia de Segovia en las Cortes de Castilla y León, al amparo del art. 148 y ss. del Reglamento de la misma, tienen el honor de elevar a V. E. ante la Mesa de dichas Cortes, la siguiente PREGUNTA para su contestación POR ESCRITO por la Junta de Castilla y León:

## ANTECEDENTES:

Durante la Semana Cultural de Santa María la Real de Nieva estaba prevista la proyección de una película dentro de la programación del Estival 85. Más de trescientas personas esperaron a las puertas sin que las gestiones del Alcalde, que incluso se desplazó al pueblo de Bernardos, donde estaba de vacaciones el Ilmo. Sr. Delegado de Cultura de Segovia, surtieran efecto. El Sr. Delegado le aseguró que no había impedimento, por lo que él podía saber, para dicha proyección y que iba a hacer gestiones en Segovia para ver si aún lo podía arreglar. Pasó el tiempo, y la buena gente se fue a su casa desentonada y enfadada.

A la semana de producirse los hechos y ante una crónica del corresponsal que interrogaba por presuntas motivaciones políticas, el Sr. Delegado de Cultura manifestó que la única causa del hecho fue un fallo técnico del Proyector.

## PREGUNTA:

¿Se debe a un hecho puramente fortuito o de otra naturaleza, pero en todo caso plausible y explicable? ¿Tiene la Consejería de Educación y Cultura alguna explicación suficiente de este hecho extraño y no bien explicado, que no sea la del fallo técnico del Proyector dado como explicación a la distancia de una semana?

Fuensaldaña, 11 de Septiembre de 1985.

LOS PROCURADORES,  
*Atilano Soto Rabanos*  
*Agapito Torrego Cuerdo*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de día 30 de Septiembre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 296-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Agapito Torrego Cuerdo, relativa a criterios seguidos en la distribución de subvenciones a asociaciones juveniles regionales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**P. E. 296-I**

DON AGAPITO TORREGO CUERDO, del Grupo Parlamentario Popular por la Provincia de Segovia en las Cortes de Castilla y León, al amparo del art. 148 y ss. del Reglamento de las mismas tiene el honor de elevar a V. E. ante la Mesa de dichas Cortes la siguiente PREGUNTA para su contestación POR ESCRITO por la Junta de Castilla y León:

**MOTIVACION:**

En la Reunión de la Junta de Consejeros del día 31 de Julio del año en curso, la Junta de Castilla y León otorga a través de la Consejería de Educación y Cultura 24,5 millones de pesetas en concepto de subvenciones a una veintena de asociaciones juveniles de ámbito regional. En la relación y desglose de dichas subvenciones se advierte que, por una parte, se otorga a Juventudes Socialistas de CL una partida de 3.920.000 y, por otra, a Departamento de Juventud de UGT, una partida de 920.000.

Asimismo se advierte que se destinan 170.000 pts. a Juventudes Nacionalistas PANCAL, cuyo ámbito regional se desconoce.

**PREGUNTA:**

¿Qué criterios han guiado a la Junta de Consejeros para esta distribución de subvenciones? ¿Puede justificarse pronto la duplicidad de subvención Juventudes Socialistas-Departamento de la Juventud de UGT? ¿Cuál es el ámbito regional del PANCAL? ¿Se ha discriminado alguna asociación juvenil? En caso afirmativo ¿por qué razones objetivas?

Fuensaldaña, 13 de Septiembre de 1985.

EL PROCURADOR

EL PORTAVOZ

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en

su reunión del día 30 de Septiembre de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 297-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Atilano Soto Rabanos y D. Agapito Torrego Cuervo, relativa a situaciones de deterioro y destrucción ecológica en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**P. E. 297-I**

DON ATILANO SOTO RABANOS Y DON AGAPITO TORREGO CUERDO, del Grupo Parlamentario Popular por la Provincia de Segovia en las Cortes de Castilla y León, al amparo del art. 148 y ss. del Reglamento de la misma, tiene el honor de elevar a V. E. ante la Mesa de dichas Cortes, la siguiente PREGUNTA para su contestación POR ESCRITO por la Junta de Castilla y León:

**ANTECEDENTES:**

En «El Vivar», piscifactoría de El Vivar de Fuentidueña (Segovia) se ha producido por causas hasta el momento no determinadas, la súbita muerte de 2,5 millones de truchas. La misma suerte ha corrido gran parte de la fauna piscícola de un tramo del río Duratón. Asimismo a partir del viernes 23 de Agosto se conoce la existencia de más de 20 cadáveres de cigüeñas en las proximidades del vertedero municipal del término de Zamarramala en un área de unos 500 metros de diámetro, así como algunos otros puntos en el margen del río y en el término de Espirido.

La preocupación ecológica, propia de todo ciudadano, debe ser asumida con especial atención y eficacia por el Gobierno Regional, dados los instrumentos de poder y los medios económicos, técnicos y humanos de que dispone, así como de la responsabilidad propia de gobierno.

Por ello se

**PREGUNTA:**

¿Conoce la Junta la situación de deterioro y



destrucción ecológica, además de otros niveles de referencia, como los económicos, a que ha llegado, como es el caso de «El Vivar»? ¿Cuál ha sido su actuación como Gobierno regional en medios e instrumentos humanos y técnicos? ¿Se han determinado ya las causas de la mortandad de ambas especies? ¿Se ha puesto o se van a poner los reme-

dios adecuados y necesarios para un futuro inmediato?

Fuensaldaña, 12 de Septiembre de 1985.

LOS PROCURADORES,  
*Atilano Soto Rábanos*  
*Agapito Torrego Cuervo*

EL PORTAVOZ